

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE UATAE MUJER

La organización, entendiendo que en el entorno empresarial donde se ubica se están produciendo importantes cambios estructurales de la demanda, que existe una gran oferta y que debe de competir con entidades que poseen grandes recursos técnicos y humanos, se compromete a establecer, como diferenciación ante los clientes existentes y potenciales, un Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad de la Información basado en la mejora continua de sus procesos de formación privada y no privada, de gestión de las asociaciones y del asesoramiento y de la comunicación y relación con las instituciones y en la satisfacción del cliente y la participación de todo su personal. La organización tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y del cliente con relación a los servicios que realiza, a su gestión ambiental y de seguridad de la información.

Este sistema tendrá como objetivo final la innovación, diversificación y mejora de los servicios que presta consolidando su eficacia y competitividad.

El alcance del sistema comprende los siguientes puntos:

- Gestión e impartición de cursos de formación subvencionada. (Formación profesional para el empleo y otras formaciones).
- Gestión de proyectos de ámbito laboral y social.

A través de la adaptación conjunta de los Sistemas de Gestión de Calidad, conforme a la Norma ISO 9001:2015, Ambiental, según la ISO 14001:2015 y de Seguridad de la Información, conforme a la ISO 27001:2013, se introduce el nuevo marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad, medio ambiente y seguridad de la información.

Conforme a los requisitos de las citadas normas se establecen los riesgos y oportunidades deducidas principalmente de los puntos 4.1. Comprensión del Contexto, 4.2. Partes Interesadas y 4.4. Procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y del DAFO preparado al efecto, estableciendo las acciones para su tratamiento y posterior seguimiento.

UATAE MUJER se compromete al cumplimiento de los requisitos de clientes, legales y reglamentarios, que pudieran afectarle y se propone mejorar continuamente su sistema de gestión, tanto en la parte de calidad, ambiental como a los requisitos de seguridad de la información, profundizando en la mejora de los servicios que presta.

Por otra parte, UATAE MUJER declara su respeto al medioambiente que incluye la sensibilización de su personal en el Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiental y de Seguridad de la Información y la aportación de los recursos necesarios para la consecución de los objetivos ambientales, de calidad y seguridad de la información.

Dentro de dicho respeto se evalúa y controla la afectación ambiental de sus actividades y servicios, especialmente en lo referente a la utilización de recursos naturales y a la gestión de los residuos, utilizando para ello la Guía de Buenas Prácticas, de forma que esta política sea apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales propios.

UATAE MUJER declara su compromiso de mejora continua, de prevención de la contaminación y de protección del medio ambiente mediante la revisión periódica de la identificación de los aspectos ambientales significativos y de la guía de buenas prácticas. Todo ello teniendo en cuenta el concepto de Ciclo de Vida.

UATAE MUJER identifica y evalúa los compromisos ambientales que pueda suscribir la entidad.

Esta Política está disponible para las partes interesadas pertinentes: empleados a los que se comunica fehacientemente y proveedores, clientes, usuarios y administración a través de la página web además de estar colgada en lugar visible en la sede de la entidad.

20 de mayo de 2022

Fdo. María José Landaburu
Secretaria General